



DECRETO N° **0634**
NEUQUÉN, 08 AGO 2019

VISTO:

El Registro N° 0144/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; y

CONSIDERANDO:

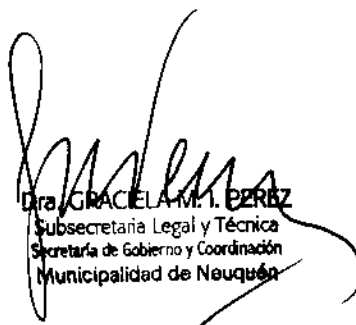
Que a través de la misma, se solicita se designe políticamente a la agente **GRACIA MARÍA ELENA, L.P. N° 43867**, como Secretaria Privada de esa Subsecretaría, con vigencia al día 01 de mayo de 2019;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera (Pase N° 722/19) informa que el gasto que surja se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-CI-1-0-1, Partida Principal: "Personal";

Que por Informe N° 624/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se designe políticamente, con vigencia al día 01 de mayo de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **GRACIA MARÍA ELENA, L.P. N° 43867 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.939.198, Categoría de Revista 22**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de mayo ----- de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **GRACIA MARÍA ELENA, L.P. N° 43867 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.939.198, Categoría de Revista 22**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Subsecretaría y por Informe N° 624/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-CI-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

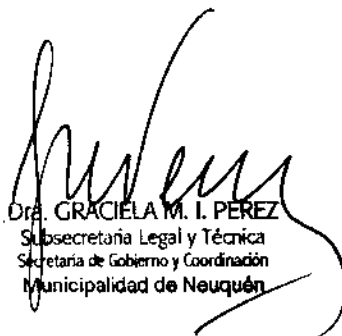
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2254
Fecha ...27... / ...09... / 2019.